



**ACTA DE LA DÉCIMA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DELEGACIONAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS**

En la Ciudad de México, siendo las 11:10 horas del día 27 de octubre de 2017, en el Salón de Delegados, sito en calle 10 esquina Canario, Colonia Tolteca, código postal 01150, día y hora señalados para llevar a cabo la Décima Sesión Ordinaria del Comité Delegacional de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de este Órgano Colegiado; a efecto de realizar la Sesión de referencia, con la presencia de los integrantes que registraron su asistencia en la lista correspondiente: C. René Antonio Crespo Díaz, Secretario Ejecutivo y Director General de Administración; C. Ulises Emmanuel Samperio Duarte, Secretario Técnico Suplente y Coordinador de Adquisiciones y Arrendamientos; C. José Anastasio Parra Ruiz, Vocal Suplente por la Dirección General Jurídico, y Director de Contencioso y Consultivo Jurídico; C. Armando Olmos Aguirre, Vocal Suplente por la Dirección General de Gobierno y J.U.D. de Mercados; C. José Luis Hernández Salazar, Vocal Suplente por la Dirección General de Servicios Urbanos y Coordinador de Servicios de Limpia; C. Natanael Florentino Luengas López, Vocal Suplente por la Dirección General de Desarrollo Social y Humano y Director de Atención y Desarrollo de la Juventud; C. Araceli Ruiz Oliva, Vocal Suplente por la Dirección General de Cultura, Educación y Deporte y J.U.D. de Centros de Desarrollo Infantil; C. Fernando Alcántara Rivera Vocal y Coordinador de Almacenes, Mantenimiento y Control Vehicular; C. Ivonne Aurora Montañón Ortiz, Vocal y Directora de Recursos Financieros; C. Norma Patricia Hernández Cruz, Contralora Ciudadana; C. Gloria Maldonado San Germán, Asesor Suplente por la Contraloría Interna y "Enlace" y C. Adán Eduardo Ángel Alvarado, Asesor Suplente por la Coordinación de Servicios Legales y J.U. D. de Contencioso Administrativo.

**1.- LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DE QUORUM.**

El C. René Antonio Crespo Díaz, en su carácter de Secretario Ejecutivo del Comité y Director General de Administración, pregunta al C. Ulises Emmanuel Samperio Duarte, Secretario Técnico Suplente y Coordinador de Adquisiciones y Arrendamientos, le informe si se cuenta con el Quórum Legal para dar inicio a esta Décima Sesión Ordinaria del Comité antes citado.

Acto seguido, el C. Ulises Emmanuel Samperio Duarte, Secretario Técnico Suplente y Coordinador de Adquisiciones y Arrendamientos, indica que se cuenta con el Quórum Legal para dar inicio a esta Décima Sesión Ordinaria del Comité Delegacional de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Ejercicio Fiscal 2017.

**2.- PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACION DEL ORDEN DEL DÍA.**

A continuación el C. René Antonio Crespo Díaz, Secretario Ejecutivo del Comité y Director General de Administración, da Lectura al "Orden del Día", la cual queda integrada con los siguientes puntos:

**ORDEN DEL DÍA**

**1.- LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.**

**2.- PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**

**3.- PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA NOVENA SESIÓN ORDINARIA, Y CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA, CELEBRADAS LOS DÍAS 03 Y 17 DE OCTUBRE DE 2017.**

**4.- SEGUIMIENTO DE PUNTOS DE ACUERDO.**

**5.- SEGUIMIENTO DE LISTADO DE CASOS.**

**6.- PRESENTACIÓN DE CASOS.**

**6.1.- ADQUISICIÓN DE MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO. L.C. 38.**

**6.2.- ADQUISICIÓN DE 8,860 PIEZAS DE PAN DE MUERTO DE 1 KILOGRAMO. L.C. 39.**

**6.3.- ADQUISICIÓN DE 21,621 BULTOS DE VARA DE PERLILLA CON LONGITUD DE 0.90 A 1.10 METROS EN BULTOS DE 200 VARAS CADA UNO. L.C. 40.**

**En Alvaro Obregón, seguimos trabajando juntos**

Página 1





6.4.- CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE RETIRO DE ESCOMBRO DE 22,318.42 M3 DE TRABAJOS DE CORTE, CARGA MECÁNICA Y ACARREO DE MATERIALES DE DEMOLICIÓN, ESCOMBRO, TIERRA Y FRESADO DEL CAMPAMENTO 5 DE MAYO Y DIVERSAS ZONAS DE PERÍMETRO DELEGACIONAL INCLUYENDO EL RETIRO DEL ÁREA AFECTADA POR LOS SISMOS EN ÁLVARO OBREGÓN, EL CUAL DEBERÁ INCLUIR EL PAGO DE DERECHOS AL DEPÓSITO FINAL. L.C. 41.

6.5.- CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE CARROS TANQUE (PIPAS DE AGUA POTABLE). L.C. 42.

7.- TERCER INFORME DE CASOS DICTAMINADOS POR EL COMITÉ DELEGACIONAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DURANTE EL PERIODO (PREINVERSIÓN 2017) ENERO-SEPTIEMBRE DE 2017.

8.- TERCER INFORME TRIMESTRAL DE ADJUDICACIONES FORMALIZADAS BAJO EL AMPARO DE LOS ARTÍCULOS 54 Y 57 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL Y 52 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL POR EL PERIODO JULIO-SEPTIEMBRE DE 2017.

9.- TERCER INFORME TRIMESTRAL DE ADJUDICACIONES FORMALIZADAS BAJO EL AMPARO DE LOS ARTÍCULOS 1º, 55, 56 Y 65 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL POR EL PERIODO JULIO-SEPTIEMBRE DE 2017.

10.- TERCER INFORME TRIMESTRAL MODIFICADO CORRESPONDIENTE AL PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS, EJERCICIO FISCAL 2017.

11.- 80/20 CORRESPONDIENTE AL PERIODO DE ENERO-SEPTIEMBRE DEL EJERCICIO FISCAL 2017.

12.- ASUNTOS GENERALES.

12.1.-PRESENTACIÓN DEL INFORME DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO AL PARQUE VEHICULAR POR EL MES DE SEPTIEMBRE DE 2017 (ACUERDO 14).

Continuando con el desarrollo del Orden del Día, el C. René Antonio Crespo Díaz, Secretario Ejecutivo del Comité y Director General de Administración, da lectura al punto 3.- Presentación y en su Caso Aprobación del Acta de la Novena Sesión Ordinaria, y Cuarta Sesión Extraordinaria, celebradas los días 03 y 17 de octubre de 2017, en las cuales ya se encuentran vertidas sus observaciones, por lo que se someten a votación para su aprobación y firmas de sus integrantes, mismas que son aprobadas por UNANIMIDAD, prosiguiendo al punto siguiente.

4.- SEGUIMIENTO DE PUNTOS DE ACUERDO.

El C. Ulises Emmanuel Samperio Duarte, Secretario Técnico Suplente y Coordinador de Adquisiciones y Arrendamientos, indica que respecto al punto 4.- SEGUIMIENTO DE PUNTOS DE ACUERDO, en relación al Listado de Caso 017, Adquisición (incluye colocación) de la escultura monumental que representa a Karol Wojtyła (Juan Pablo II) se informa que mediante Oficio DAO/DGA/2562/2017, de fecha 18 de octubre de 2017, se solicitó a la Dirección General de Servicios Urbanos un informe pormenorizado de la situación que prevalece relativo al trámite de Registro de Acuerdo a la Ley de Salvaguarda del Patrimonio Urbanístico Arquitectónico del Distrito Federal. Este ACUERDO sigue PENDIENTE.

Al respecto, el C. René Antonio Crespo Díaz, Secretario Ejecutivo del Comité y Director General de Administración, solicita a la Dirección General de Servicios Urbanos, se nos informe de los avances que se tengan para que en la próxima Sesión Ordinaria se informe a este Órgano Colegiado.

En uso de la palabra, el C. José Luis Hernández Salazar, Vocal Suplente por la Dirección General de Servicios Urbanos y Coordinador de Servicios de Limpia, informa que como la Sesión es cada tres meses esperan tener próximamente con este trámite de Registro.

Tomando la palabra, el C. René Antonio Crespo Díaz, Secretario Ejecutivo del Comité y Director General de Administración, indica que quedara como acuerdo pendiente y en la próxima Sesión esperamos que ya se cuente con un informe de la situación que prevalece o en su caso el resultado del mismo.

Página 2

En Álvaro Obregón, seguimos trabajando juntos





**5.- SEGUIMIENTO DE LISTADO DE CASOS.**

El C. René Antonio Crespo Díaz, Secretario Ejecutivo del Comité y Director General de Administración, informa que en la Novena Sesión Ordinaria del día 03 de octubre de 2017, se llevó a cabo la siguiente contratación:

➤ **Listado de Casos Número 031; Adquisición de Llantas, Cámaras, Corbatas, Baterías, Aceites y Anticongelantes,** adjudicándose a las personas morales y físicas siguientes:

Distribuidora de Artículos y Servicios Integrales Diarsisa, S. A. De C. V; con el Contrato CAPS/17-10/01, por un importe de \$1,578,911.54 (un millón quinientos setenta y ocho mil novecientos once pesos 54/100 M.N.).

Professional Technician Services, S. A. De C. V., con el Contrato CAPS/17-10/08, por un importe de \$2,016,909.86 (dos millones dieciséis mil novecientos nueve pesos 86/100 M.N.).

Laura Martina Gómez Mejía, con el Contrato CAPS/17-10/09, por un importe de \$1,631,669.34 (un millón seiscientos treinta y un mil seiscientos sesenta y nueve pesos 34/100 M.N.).

Karina Martínez Ortiz, con el Contrato CAPS/17-10/10, por un importe de \$4,913,748.40, (cuatro millones novecientos trece mil setecientos cuarenta y ocho pesos 40/100 M.N.).

➤ **Listado de Casos Número 032; con el Contrato CAPS/17-10/02, Adquisición de Alimentos No Perecederos por el periodo de octubre a diciembre de 2017,** adjudicándose a la persona moral Comercializadora Abimarcer, S.A. De C.V. por un importe de \$1,345,682.00, (un millón trescientos cuarenta y cinco mil seiscientos ochenta y dos pesos 00/100 M.N.).

➤ **Listado de Casos Número 033; con el Contrato CAPS/17-10/03, Contratación del Mantenimiento Preventivo y Correctivo de los Sistemas de Calentamiento, de Bombeo y Filtrado de las Albercas en las Instalaciones Deportivas de la Delegación Álvaro Obregón:** Alberca la Cuesta, Mago Septién (La Cañada), Parque Acuático Jalalpa, Alberca Christopher Tronco Sánchez (Plateros), Parque Acuático las Águilas Gimnasio G-3, por el periodo de noviembre a diciembre de 2017 y/o al término de la suficiencia presupuestal, adjudicándose a la persona moral Comercializadora de Los Santos Reyes, S. A. de C. V., por un importe de \$600,000.00, (seiscientos mil pesos 00/100 M.N.).

➤ **Listado de Casos Número 034; con el Contrato CAPS/17-10/05, Contratación para el Servicio de Limpieza Integral para Oficinas y Recintos Delegacionales,** se requiere de 90 personas como mínimo para cubrir los servicios para el periodo de noviembre a diciembre de 2017. (servicio que consta de 2 meses), adjudicándose a la persona moral Corporativo Norsus, S. A. de C. V., por un importe de \$1,299,999.24, (un millón doscientos noventa y nueve mil novecientos noventa y nueve pesos 24/100 M.N.).

➤ **Listado de Casos Número 035; Contratación del Servicio de Mantenimiento Preventivo Afinación y Verificación 1ra. y 2da. Fase 2017,** con terminaciones de placa vehicular 5, 6, 7, 8, 3, 4, 1, 2, 9 y 0; así como vehículos a regularizar por extemporaneidad de verificación; para el periodo de abril a diciembre de 2017 y/o agotar suficiencia presupuestal, adjudicándose a las siguientes personas física y moral:

Martha Delia Trejo Vega, con el Contrato CAPS/17-10/06, por un importe de \$1,699,627.10 (un millón seiscientos noventa y nueve mil seiscientos veintisiete pesos 10/100 M.N.).

Taller Central de Ingeniería TCI, S. A. de C. V, con el Contrato CAPS/17-10/07, por un importe de \$4,890,846.63, (cuatro millones ochocientos noventa mil ochocientos cuarenta y seis pesos 63/100 M.N.).

➤ **Listado de Casos Número 036; con el Contrato CAPS/17-10/04, Servicio de Instalación y Suministro de 4 calderas para alberca, bomba de calor consistente de 4 cuerpos de 500,000 unidades BTU de calor operativo con gas LP/Natural, sistema diseñado para albercas de 1,800 m3 a 2,200 m3 de agua (medidas alberca semiolímpica), sistemas de operación en rango de temperatura de 35°C a 40°C de agua constante medición de termostato exacto de rango de error, 0.04°C, presión en operación de 1.0 pulgadas Hg por .491 PSI presión atmosférica y presión de bomba Recirculadora para alberca, circulación baja 40 GPM y alta 125 GPM/ Galones por minuto, sistema adecuado para los químicos cloro, bicloro, bromuro, calcio, sal, con ph 7.4 a 7.6 alcalinidad total de 80 a 120 Ppm, resistente a la corrosión y oxidación de sus componentes, sistema eléctrico de 120 V, requiriendo instalación mínima distancia de 3 metros del cuerpo de agua, ventilación de 2.5 centímetros por cada unidad de BTU gas quemado, mismas que serán instaladas en: Alberca la Cuesta, Mago Septién (La Cañada), Alberca Christopher Tronco Sánchez (Plateros) y Gimnasio G-3, adjudicándose a la persona moral Comercializadora de Los Santos Reyes, S. A. de C. V. por un importe de \$3,999,999.97 (tres millones novecientos noventa y nueve mil novecientos noventa y nueve pesos 97/100 M.N.).**

En Álvaro Obregón, seguimos trabajando juntos





➤ Asimismo, en la Cuarta Sesión Extraordinaria celebrada el día 17 de octubre de 2017, se llevó a cabo la siguiente contratación:

➤ **Listado de Casos Número 037;** con el Contrato CAPS/17-10/24, Adquisición de 2 Barredoras Municipales para el barrido mecánico en todas las vialidades principales de la zona Santa Fe y de alto tránsito de la demarcación, adjudicándose a la persona moral Soluciones Ambientales Fortuna, S. A. De C. V., por un importe de \$21,500,000.00 (veintiún millones quinientos mil pesos 00/100 M.N.).

**6.- PRESENTACIÓN DE CASOS.**

Retomando la palabra, el C. René Antonio Crespo Díaz, Secretario Ejecutivo del Comité y Director General de Administración, continua con el punto **6.- PRESENTACIÓN DE CASOS**, solicitó al C. Ulises Emmanuel Samperio Duarte, Secretario Técnico Suplente y Coordinador de Adquisiciones y Arrendamientos de lectura al punto 6.1 del Orden del Día.

**6.1.- ADQUISICIÓN DE MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO. L.C. 38.**

Al respecto, el C. Ulises Emmanuel Samperio Duarte, Secretario Técnico Suplente y Coordinador de Adquisiciones y Arrendamientos, señala que la Dirección General de Servicios Urbanos, a través de la Dirección de Limpia y la Coordinación de Servicios de Limpia, solicita ante el Pleno del Comité Delegacional de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios, para su autorización el **Listado de Casos No. 038**, para la **Adquisición de Material Eléctrico y Electrónico**, mediante el **Requerimiento (Adq.) Núm. 262**, con cargo a la Partida Presupuestal: **2461 "Material Eléctrico y Electrónico"**, por un importe de \$22,000,000.00 (veintidós millones de pesos 00/100 M.N.), a través del procedimiento de **ADJUDICACIÓN DIRECTA**, como excepción a la Licitación Pública; con fundamento en lo dispuesto en los Artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 27 inciso C, 28 párrafo primero, 52, último párrafo, 54 fracciones II, II Bis de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal; Artículo 39 fracción XXXII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, Numerales 4.8.1 y 4.8.2 de la Circular Uno Bis vigente, Normatividad en Materia de Administración de Recursos para las Delegaciones de la Administración Pública del Distrito Federal; se anexa documentación administrativa y legal de las personas morales y físicas participantes, declaración anual 2016, parciales enero - septiembre 2017; invitaciones a cotizar, Declaraciones y Manifiesto de No Conflicto de Intereses, Cartas del Artículo 51, justificación, oficio de autorización para la contratación, cotizaciones, cuadro comparativo, preguntando si existe algún comentario.

El C. René Antonio Crespo Díaz, Secretario Ejecutivo y Director General de Administración, pregunta si existe algún comentario al respecto, tienen la palabra al no haberlo se somete a votación el **L.C. 038**, solicitando a los miembros de este Órgano Colegiado se sirvan manifestar los que estén a favor de la aprobación, levantando la mano, mismo que es **APROBADO POR UNANIMIDAD**, por lo que se pasa a firma de todos los integrantes de este Órgano Colegiado para su Formalización.

**6.2.- ADQUISICIÓN DE 8,860 PIEZAS DE PAN DE MUERTO DE 1 KILOGRAMO. L.C. 39.**

A continuación, el C. Ulises Emmanuel Samperio Duarte, Secretario Técnico Suplente y Coordinador de Adquisiciones y Arrendamientos, señala que la Dirección General de Cultura, Educación y Deporte, a través de la Dirección de Desarrollo Cultural y Educación, solicita ante el Pleno del Comité Delegacional de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios, para su autorización el **Listado de Casos No. 039**, para la adquisición de **8,860 Panes de Muerto de 1 kilogramo**, mediante el **Requerimiento (Adq.) Núm. 303**, con cargo a la Partida Presupuestal: **4412 "Ayudas Sociales a Personas u Hogares de Escasos Recursos"**, por un importe de \$1,400,000.00 (un millón cuatrocientos mil pesos 00/100 M.N.), a través del procedimiento de **ADJUDICACIÓN DIRECTA**, como excepción a la Licitación Pública; con fundamento en lo dispuesto en los Artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 27 inciso C, 28 párrafo primero, 52, último párrafo, 54 fracción II Bis de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal; Artículo 39 fracción XXXII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, Numerales 4.8.1 y 4.8.2 de la Circular Uno Bis vigente, Normatividad en Materia de Administración de Recursos para las Delegaciones de la Administración Pública del Distrito Federal, anexándose documentación administrativa y legal de las personas morales participantes, declaración anual 2016, parciales enero - septiembre 2017, invitaciones a cotizar, Declaraciones y Manifiesto de No Conflicto de Intereses, Cartas del Artículo 51, justificación, oficio de autorización para la contratación, cotizaciones, cuadro comparativo publicación de la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

El C. René Antonio Crespo Díaz, Secretario Ejecutivo y Director General de Administración, pregunta si existe algún otro comentario, al no haberlo se somete a votación el **L.C. 039**, solicitando a los miembros de este Órgano Colegiado se sirvan manifestar los que estén a favor de la aprobación, levantando la mano, mismo que es **APROBADO POR UNANIMIDAD**, por lo que se pasa a firma de todos los integrantes de este Órgano Colegiado para su Formalización.

En Álvaro Obregón, seguimos trabajando juntos

Página 4





**6.3.- ADQUISICIÓN DE 21,621 BULTOS DE VARA DE PERLILLA CON LONGITUD DE 0.90 A 1.10 METROS EN BULTOS DE 200 VARAS CADA UNO. L.C. 40.**

Continuando con el Orden del Día, el C. Ulises Emmanuel Samperio Duarte, Secretario Técnico Suplente y Coordinador de Adquisiciones y Arrendamientos, indica que la Dirección General de Servicios Urbanos, a través de la Dirección de Limpia y la Coordinación de Servicios de Limpia, solicita ante el Pleno del Comité Delegacional de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios, para su autorización el Listado de Casos No. 040, para la Adquisición de 21,621 bultos de vara de perlilla con longitud de 0.90 a 1.10 metros en bulto de 200 varas cada uno, mediante el Requerimiento (Adq.) Núm. 276, con cargo a la Partida Presupuestal: 2311 "Productos alimenticios, agropecuarios y forestales adquiridos como materia prima", por un importe de \$2,000,000.00 (dos millones de pesos 00/100 M.N.) a través del procedimiento de **ADJUDICACIÓN DIRECTA**, como excepción a la Licitación Pública; con fundamento en lo dispuesto en los Artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 27 inciso C, 28 párrafo primero, 52 último párrafo, 54 fracción II y II Bis de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, y artículo 39 fracción XXVII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, 4.8.1 y 4.8.2 de la Circular Uno Bis vigente, Normatividad en Materia de Administración de Recursos para las Delegaciones de la Administración Pública del Distrito Federal; se anexa documentación administrativa y legal de la persona moral y física participante, declaración anual 2016, parciales enero - septiembre 2017; invitaciones a cotizar, Declaraciones y Manifiesto de No Conflicto de Intereses, Cartas del Artículo 51, justificación, oficio de autorización para la contratación, cotizaciones, cuadro comparativo.

El C. René Antonio Crespo Díaz, Secretario Ejecutivo y Director General de Administración, pregunta si existe algún otro comentario, al no haberlo se somete a votación el L.C. 040, solicitando a los miembros de este Órgano Colegiado se sirvan manifestar los que estén a favor de la aprobación, levantando la mano, mismo que es **APROBADO POR UNANIMIDAD**, por lo que se pasa a firma de todos los integrantes de este Órgano Colegiado para su Formalización.

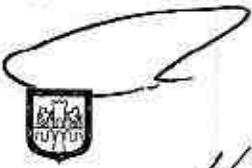
**6.4.- CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE RETIRO DE ESCOMBRO DE 22,318.42 M3 DE TRABAJOS DE CORTE, CARGA MECÁNICA Y ACARREO DE MATERIALES DE DEMOLICIÓN, ESCOMBRO, TIERRA Y FRESADO DEL CAMPAMENTO 5 DE MAYO Y DIVERSAS ZONAS DE PERÍMETRO DELEGACIONAL INCLUYENDO EL RETIRO DEL ÁREA AFECTADA POR LOS SISMOS EN ÁLVARO OBREGÓN, EL CUAL DEBERÁ INCLUIR EL PAGO DE DERECHOS AL DEPÓSITO FINAL. L.C. 41.**

Asimismo, el C. Ulises Emmanuel Samperio Duarte, Secretario Técnico Suplente y Coordinador de Adquisiciones y Arrendamientos, señala que la Dirección General de Administración, a través de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales y la Coordinación de Almacenes, Mantenimiento y Control Vehicular, presenta ante el Pleno del Comité Delegacional de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios, para su autorización el Listado de Casos No. 041, para la Dirección General de Servicios Urbanos, solicita ante el Pleno del Comité Delegacional de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios, para su autorización el Listado de Casos No. 041, para la Contratación del Servicio de retiro de escombros de 22,318.42 m3 de trabajos de corte, carga mecánica y acarreo de materiales de demolición, escombros, tierra, y fresado del Campamento 5 de Mayo y diversas zonas del perímetro delegacional, incluyendo el retiro del área afectada por los sismos en Álvaro Obregón, el cual deberá incluir el pago de derechos al depósito final, mediante el Requerimiento (Ser) 301, con cargo a la Partida Presupuestal: 3581 "Servicios de Limpieza y Manejo de Desechos", por un importe de \$10,000,000.00 (diez millones de pesos 00/100M.N.), a través del procedimiento de **ADJUDICACIÓN DIRECTA**, como excepción a la Licitación Pública; con fundamento en lo dispuesto en los Artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículo 117 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, 27 inciso C, 28 párrafo primero, 52 último párrafo, 54 fracción II y II Bis de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, 4.8.1 y 4.8.2 de la Circular Uno Bis vigente, Normatividad en Materia de Administración de Recursos para las Delegaciones de la Administración Pública del Distrito Federal; se anexa documentación administrativa y legal de las personas morales participantes, declaración anual 2016, parciales enero - agosto 2017; invitaciones a cotizar, Declaraciones y Manifiesto de No Conflicto de Intereses, Cartas del Artículo 51, justificación, oficio de autorización para la contratación, cotizaciones, cuadro comparativo.

El C. René Antonio Crespo Díaz, Secretario Ejecutivo y Director General de Administración, pregunta si existe algún otro comentario, al no haberlo se somete a votación el L.C. 041, solicitando a los miembros de este Órgano Colegiado se sirvan manifestar los que estén a favor de la aprobación, levantando la mano, mismo que es **APROBADO POR UNANIMIDAD**, por lo que se pasa a firma de todos los integrantes de este Órgano Colegiado para su Formalización.

**6.5.- CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE CARROS TANQUE (PIPAS DE AGUA POTABLE). L.C. 42.**

En Álvaro Obregón, seguimos trabajando juntos





A continuación el C. Ulises Emmanuel Samperio Duarte, Secretario Técnico Suplente y Coordinador de Adquisiciones y Arrendamientos, informa que la Dirección General de Administración, quien a través de La Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano, solicita ante el Pleno del Comité Delegacional de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios, para su autorización el Listado de Casos No. 042, para la Contratación del Servicio de Arrendamiento de Carros Tanque (pipas de agua potable), mediante el Requerimiento (Ser) 272, con cargo a la Partida Presupuestal: 3252 "Arrendamiento de Equipo de Transporte Destinado a Servicios Públicos y la Operación de Programas Públicos", por un importe de 2,997,508.00 (dos millones novecientos noventa y siete mil quinientos ocho pesos 00/100M.N.), a través del procedimiento de ADJUDICACIÓN DIRECTA, como excepción a la Licitación Pública; con fundamento en lo dispuesto en los Artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículo 117 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, Artículo 27 inciso C, 28 Párrafo primero, 52, 54 fracción II y II Bis, de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal; Artículo 55 de la Ley de Aguas del Distrito Federal; así como los numerales 4.8.1 y 4.8.2 de la Circular Uno Bis 2015, Normatividad en Materia de Administración de Recursos para las Delegaciones de la Administración Pública del Distrito Federal; se anexa documentación administrativa y legal de la persona física y moral participantes, declaración anual 2016, parciales enero-septiembre 2017; invitaciones a cotizar, Declaraciones y Manifiesto de No Conflicto de Intereses, Cartas del Artículo 51, justificación, oficio de autorización para la contratación, cotizaciones, cuadro comparativo.

El C. René Antonio Crespo Díaz, Secretario Ejecutivo y Director General de Administración, pregunta si existe algún comentario, tienen la palabra.

La C. Gloria Maldonado San Germán, Asesor Suplente por la Contraloría Interna y "Enlace", solicita que se especifique claramente en que consiste el "Servicio", lo cual deberá quedar plasmado en el respectivo Contrato, tal y como se señala en el Formato de Requerimiento de Servicio 272 en el apartado de "Observaciones"; asimismo se pide se haga la precisión sobre si el proveedor ganador, va a subcontratar los vehículos ya que en el formato de la documentación de la empresa "Ingeniería, Cálculo y Asesoría, S. A. de C. V.", en lo referente al cumplimiento del Artículo 51 de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal, en el apartado de "Impuestos sobre refrendo o uso de vehículos", indica que "No Aplica".

Al respecto, el C. René Antonio Crespo Díaz, Secretario Ejecutivo y Director General de Administración, informa que en el contrato se especificará que el servicio incluye: camión con capacidad de 10M3 cargada de agua potable diesel, motobomba, gasolina para la bomba de descarga, chofer manguera de 3" de 30 mts y 30 mts de 2", laborando de lunes a sábado con un horario de 8:00 a 16:00 horas durante un periodo de octubre a diciembre de 2017 y/o al término de la suficiencia presupuestal, es importante aclarar, que derivado de la topografía del terreno donde se realizará el servicio, se requieren vehículos modelo 2015 como mínimo. Las unidades deberán portar una manta rotulada con la leyenda "AL SERVICIO DE LA DELEGACIÓN ALVARO OBREGÓN, SERVICIO GRATUITO", así como los siguientes números telefónicos 5276 6714, 5276 6740.

Continuando con la palabra, el C. René Antonio Crespo Díaz, Secretario Ejecutivo y Director General de Administración, comenta que con relación al punto de cumplimiento del Artículo 51 de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal, en el apartado de "Impuestos sobre refrendo o uso de vehículos", se informa que se le solicitará a la empresa denominada Ingeniería, Cálculo y Asesoría, S. A. de C. V., la documentación respectiva para solventar el cumplimiento del Artículo 51 de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal, en el apartado de "Impuestos sobre refrendo o uso de vehículos"; misma que se hará llegar al Órgano de Control Interno, preguntando si existe algún otro comentario, al no haberlo se somete a votación el L.C. 042, solicitando a los miembros de este Órgano Colegiado se sirvan manifestar los que estén a favor de la aprobación, levantando la mano, mismo que es **APROBADO POR UNANIMIDAD**, por lo que se pasa a firma de todos los integrantes de este Órgano Colegiado para su Formalización.

**7.- TERCER INFORME DE CASOS DICTAMINADOS POR EL COMITÉ DELEGACIONAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DURANTE EL PERIODO (PREINVERSIÓN 2017) ENERO-SEPTIEMBRE DE 2017.**

El C. René Antonio Crespo Díaz, Secretario Ejecutivo del Comité y Director General de Administración presenta el punto 7.- Tercer Informe de Casos Dictaminados por el Comité Delegacional de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios durante el periodo (Preinversión 2017) enero-septiembre de 2017, preguntando si existe algún comentario al respecto.

En uso de la palabra, C. Gloria Maldonado San Germán, Asesor Suplente por la Contraloría Interna y "Enlace" indica que se está realizando el análisis y en su caso se harán por escrito los comentarios que procedan.

En Alvaro Obregón, seguimos trabajando juntos

Página 6





**8.- TERCER INFORME TRIMESTRAL DE ADJUDICACIONES FORMALIZADAS BAJO EL AMPARO DE LOS ARTÍCULOS 54 Y 57 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL Y 52 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL POR EL PERIODO JULIO-SEPTIEMBRE DE 2017.**

Continuando con la Sesión, el C. René Antonio Crespo Díaz, Secretario Ejecutivo del Comité y Director General de Administración, también presenta el punto 8.- Tercer Informe Trimestral de Adjudicaciones formalizadas bajo el amparo de los artículos 54 y 57 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y 52 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal por el periodo abril-septiembre de 2017, preguntando si existe algún comentario.

La C. Gloria Maldonado San Germán, Asesor Suplente por la Contraloría Interna y "Enlace", indica que de igual manera que el punto anterior se está realizando el análisis y en su caso se harán por escrito los comentarios que procedan.

**9.- TERCER INFORME TRIMESTRAL DE ADJUDICACIONES FORMALIZADAS BAJO EL AMPARO DE LOS ARTÍCULOS 1º, 55, 56 Y 65 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL POR EL PERIODO JULIO-SEPTIEMBRE DE 2017.**

Asimismo, el C. René Antonio Crespo Díaz, Secretario Ejecutivo del Comité y Director General de Administración, indica que se presenta el Tercer Informe Trimestral de Adjudicaciones formalizadas bajo el amparo de los Artículos 1º, 55, 56 Y 30 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, por el periodo abril-septiembre de 2017, preguntando si existe algún comentario al respecto.

Respecto a este punto, C. Gloria Maldonado San Germán, Asesor Suplente por la Contraloría Interna y "Enlace"; indica que de igual manera se está realizando el análisis y en su caso se harán por escrito los comentarios que procedan.

**10.- TERCER INFORME TRIMESTRAL MODIFICADO CORRESPONDIENTE AL PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS, EJERCICIO FISCAL 2017.**

Asimismo, el C. René Antonio Crespo Díaz, Secretario Ejecutivo del Comité y Director General de Administración, indica que se presenta el Tercer Informe Trimestral Modificado correspondiente al Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios, Ejercicio Fiscal 2017, preguntando si existe algún comentario al respecto, tienen la palabra.

En uso de la palabra, la C. Gloria Maldonado San Germán, Asesor Suplente por la Contraloría Interna y "Enlace", indica que se está realizando el análisis y en su caso se harán por escrito los comentarios que procedan.

**11.- 80/20 CORRESPONDIENTE AL PERIODO DE ENERO-SEPTIEMBRE DEL EJERCICIO FISCAL 2017.**

El C. René Antonio Crespo Díaz, Secretario Ejecutivo del Comité y Director General de Administración, presenta el Informe correspondiente al 80/20 por el periodo de enero-septiembre del ejercicio fiscal 2017, preguntando si se tiene algún comentario al respecto.

De igual manera que los puntos anteriores, C. Gloria Maldonado San Germán, Asesor Suplente por la Contraloría Interna y "Enlace", comenta que derivado del volumen de la información contenida en esta Sesión se está analizando la misma y se hará llegar de manera oficial, en caso de existir alguna observación.

**12.- ASUNTOS GENERALES.**

Continuando con la palabra, el C. René Antonio Crespo Díaz, Secretario Ejecutivo del Comité y Director General de Administración, presenta el punto 12.1.- ASUNTOS GENERALES, en donde finalmente se presenta el numeral 13.1 PRESENTACIÓN DEL INFORME DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO AL PARQUE VEHICULAR POR EL MES DE SEPTIEMBRE DE 2017 (ACUERDO 14), preguntando si se tiene algún comentario.

Como punto adicional, la C. Gloria Maldonado San Germán, Asesor Suplente por la Contraloría Interna y "Enlace", pregunta sobre el avance en la aplicación del presupuesto a la fecha; asimismo, si se logrará gastar en su totalidad, antes del cierre presupuestal al 15 de noviembre de 2017 o si hubo alguna ampliación a dicha fecha.

Página 7

En Álvaro Obregón, seguimos trabajando juntos

